



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Análisis

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Flamenco	Itinerario	Guitarra flamenca		
Materia	Lenguajes y técnica de la música				
Clasificación	Formación básica		Tipología	Teórico-práctica	
Nº de cursos	2	ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	1º, 2º				
Distribución de ECTS (1ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	46	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial		Horario		
Departamento al que pertenece la asignatura	Dirección, composición y teoría de la música				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Segura Jerez, Sonia Torres Tendero, Manuel	sonia.segura@csmjaen.es manuel.torres@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA



La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

La asignatura de Análisis se articula en dos años, correspondientes a los dos primeros cursos de las enseñanzas superiores. Muchos de los contenidos y objetivos de esta materia han sido presentados en los últimos años de los estudios profesionales de Conservatorio y sobre éstos se sustentan, por lo que es primordial afianzar todas las bases establecidas con anterioridad para poder adicionar nuevos conocimientos. En los contenidos de Análisis coexistirán elementos ya tratados con otros que han de adquirirse por primera vez en este nivel de estudios, pero siempre en un marco de madurez formativa elevada. La finalidad última de esta asignatura es la de dotar al músico de las herramientas necesarias para comprender todo lo referente al hecho musical, sea cual sea su actividad musical.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 707/2011, el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Flamenco debe ser un profesional cualificado para entender, desde una perspectiva global, el arte Flamenco en todos sus aspectos teóricos, técnicos y prácticos en sus diferentes épocas y tener una sólida formación metodológica y humanística, que le ayude en el ejercicio del análisis y del pensamiento musical necesario en su profesión. Deberá dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como de los aspectos creativos característicos del Flamenco, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, y en su condición de intérprete acompañante en las diversas facetas del Flamenco.

Asimismo, deberá contar con una sólida formación humanística que le permita trascender al fenómeno interpretativo, siendo conocedor de los sistemas de transcripción y del tratamiento de documentos sonoros, así como capaz de profundizar en los orígenes de las fuentes del flamenco tanto orales como escritas, aplicando los métodos de investigación científica propios de su campo disciplinar y dominar las técnicas expositivas y discursivas que le permitan comunicar el contenido de sus proyectos y el resultado de sus investigaciones tanto a públicos especializados como no especializados.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.



- Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas (teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma).
- Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS MUSICAL

- Introducción. Definiciones. Diferentes enfoques del proceso analítico en la música.
- Utilidades y aplicaciones del análisis musical a la interpretación, creación e investigación musicales.
- Historia del Análisis musical.
- Métodos y escuelas de análisis musical, sus fundamentos, sistemas y nomenclaturas. Aplicación de los principales sistemas de análisis.
- Elementos y herramientas de análisis; qué analizar y cómo. Nomenclaturas, grafías, terminologías, tablas, cuadros
- Terminologías de análisis; aproximación a algunos términos propios de análisis en inglés.
- Análisis Armónico:
 - Elementos y procesos de la armonía tradicional hasta el romanticismo.
 - Armonía del romanticismo avanzado.
 - Recursos armónicos de finales del siglo XIX y principios del XX. Armonía cromática. Armonía impresionista.
 - La armonía en entornos no funcionales.
- Análisis melódico. Tratamiento fraseológico en los diferentes estilos. Unidades de melodía. Métrica melódica. Tipologías fraseológicas. Conceptos sobre el análisis melódico en diferentes autores. Melodías vocales e instrumentales. La microforma en la frase: tensiones y distensiones en la melodía.
- Textura. La textura como entramado de las partes y la textura como densidad. Texturas “tipo”. Influencia en la forma. Organizaciones texturales según estilos y géneros.
- Rítmica. Patrones esenciales. Ritmo como elemento articulador de estructuras. Niveles de análisis rítmico. Rítmica y métrica. El ritmo en estilos avanzados.

BLOQUE II. ESTILOS, GÉNEROS Y FORMAS MUSICALES

- La forma. Elementos generadores y constitutivos de forma. Unidades formales básicas. Nomenclatura para análisis formal. La pequeña forma. Formas binarias, ternarias y derivados.

Géneros y formas vocales

- La música vocal antes del Barroco. Rasgos estilísticos generales. La Monodía medieval. Nacimiento de la polifonía. Factores estilísticos, acústicos y sociales influyentes en las primeras apariciones polifónicas. Organum: técnica, presencia en los diferentes géneros, evolución. Escuela de Notre Dame: Ars antiqua. Discanto, cláusulas. Nacimiento del Motete; motete primitivo, motete politextual.
- Géneros y formas vocales en el Barroco. Rasgos técnicos-estilísticos de la música barroca (armonía, tonalidad, melodía, textura, rítmica, dinámica). Géneros vocales religiosos: motete, madrigal, coral, la misa, la pasión. Géneros vocales profanos: la



	<p>ópera; estilos, formas, tipos. La canción. Otros grandes géneros: la cantata y el oratorio.</p> <p>-Géneros y formas vocales en el Clasicismo. Rasgos técnicos-estilísticos de la música del Clasicismo (armonía, tonalidad, melodía, textura, rítmica, dinámica). La ópera clásica. La misa y el oratorio. La canción.</p> <p>-Géneros y formas vocales en el Romanticismo. Rasgos técnicos-estilísticos de la música del Romanticismo (armonía, tonalidad, melodía, textura, rítmica, dinámica). La ópera en el Romanticismo. Formas vocales religiosas. El Lied.</p>
Curso 2º	<p>BLOQUE II ESTILOS, GÉNEROS Y FORMAS MUSICALES (Continuación)</p> <p>Géneros y formas instrumentales</p> <p>-La música instrumental antes del Barroco. Las danzas. Ricercare. Canzona. La variación.</p> <p>-Géneros y formas instrumentales en el Barroco. La fuga y otras piezas contrapuntísticas; la técnica contrapuntística y sus recursos. Piezas introductorias: oberturas, preludios. La suite y géneros similares. Las sonatas. El concierto. La variación.</p> <p>-Géneros y formas instrumentales en el Clasicismo. La sonata, género y formas. La música de cámara. La sinfonía. El concierto. La variación.</p> <p>-Géneros y formas instrumentales en el Romanticismo.. La sonata, género y formas. La música de cámara. La sinfonía. El concierto. La variación. El poema sinfónico.</p> <p>La música del siglo XX</p> <p>-La transición al siglo XX. El romanticismo avanzado. Rasgos técnicos-estilísticos de la música del Romanticismo (armonía, tonalidad, melodía, textura, rítmica, dinámica); Wagner, Liszt, Brückner. Nacionalismo. Post-romanticismo; Mahler, Strauss. Géneros y formas.</p> <p>-La música francesa de finales del XIX y principios del XX; el Impresionismo musical. Antecedentes. Recursos técnicos característicos. La melodía, la forma, la armonía, la tonalidad, modalidad, atonalidad, textura y rítmica. Debussy. Ravel.</p> <p>-La segunda escuela de Viena. La atonalidad; la melodía y la armonía fuera de la tonalidad. El serialismo; dodecafonismo. Contrapunto, armonía, textura, rítmica y tímbrica.</p> <p>-Béla Bartók.</p> <p>-Neoclasicismo. Concepto. Técnicas y recursos. Compositores.</p> <p>-Evolución de la técnica serial. Serialismo integral.</p> <p>-Indeterminación. Música aleatoria.</p> <p>-Nacimiento de la electroacústica. Música concreta.</p> <p>-Otras corrientes de la segunda mitad del siglo XX: espectralismo, minimalismo.</p>

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)



Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27
Específicas	CE1, CE3, CE4, CE9
Concreción de las competencias específicas de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">-Desarrollar la capacidad de exégesis de los diferentes elementos y parámetros musicales mediante el análisis de partituras, reconociendo los principales elementos morfológicos y sintácticos de una obra.-Desarrollar la capacidad para reconocer los elementos musicales de diversa magnitud y su interrelación gracias a la audición.-Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica analítica.-Entender la conexión entre los diferentes elementos más técnicos de la música y el proceder compositivo en los diferentes estilos y autores, reconociendo los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.-Extraer conclusiones referentes a la técnica y estilo derivadas de la reflexión analítica.-Valorar el análisis como principal herramienta de conocimiento e interiorización del hecho musical.-Conocer diferentes escuelas analíticas y sus nomenclaturas.-Desarrollar una visión y actitud profesionales dentro de los ámbitos interpretativo, creativo, pedagógico o musicológico a partir del conocimiento profundo de todos los elementos técnicos y estilísticos del lenguaje musical que el análisis proporciona.-Aplicar y manejar con suficiencia la terminología y nomenclatura analíticas básicas en idiomas diferentes al castellano, preferentemente el inglés, facilitando el acceso a bibliografía y artículos de investigación aún no traducidos-Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis tonal, armónico, fraseológico, formal, rítmico, textural e instrumental.



	-Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis auditivo expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis formal, tonal, textural y fraseológico.
--	---

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura se basará en la explicación teórico-práctica de los contenidos, identificando siempre los mismos sobre partituras de los compositores más representativos de los diferentes estilos. La dinámica de aula por tanto se sustentará en el análisis práctico de partituras con audiciones. También se incluirán algunos ejercicios escritos con el fin de interiorizar los procesos más importantes o complejos.

Recursos

Revista del Conservatorio Superior de Música de Jaén [AV Notas](#)

Banco de partituras IMSLP

Revista de teoría y análisis musical [MTO](#)

Revista [Music Analysis](#)

<http://satmus.org/> Repositorio de recursos de SATMUS: <https://www.satmus.org/es/recursos>

Revista de Teoría y Análisis Musical, [Súmula](#)

Bibliografía

Consultar una bibliografía muy completa de Enrique Igoa en:

https://www.enriqueigoa.com/articulos_y_libros/Libro_Analisis_musical_I.pdf

Antokoletz, E. (2006). La Música de Béla Bartok. Idea Música

Bent, I. (1994). Music Analysis in the Nineteenth Century. Volume 1, Fugue, Form and Style. Cambridge University Press.

Bent, I. (1994). Music Analysis in the Nineteenth Century. Volume 2. Hermeneutic approach.

Bent, I. Voz "Analysis" en el New Grove Dictionary of Music and Musicians.

Berry, W. (1976). Structural Functions in Music. New York: Dover.

Berry, W. (1989). Musical Structure and Performance. Yale University Press.

Berry, W. (1998). "La articulación rítmica en la música." Revista Quodlibet nº 10

Bukofzer, M. (1986). La música en la época barroca. Alianza Música

Burkholder J.P. y Laisca C.V (2009). The Norton anthology of western music. Vol. 1 y 2. Norton & Company

Caldwell, J. (1996). La Música medieval. Alianza Música.

Caplin, W. E. (2013). Analyzing Classical Form. An Approach for the Classroom. New York & Oxford: Oxford University Press

Caplin, W. E. 1998. Classical Form: A Theory of Formal Functions for the Instrumental Music of Haydn, Mozart and Beethoven. New York & Oxford: Oxford University Press

Casella A. y Mortari, V. (1950). La técnica de la orquesta contemporánea. Ricordi



- Comotti, G. (1999). La música en la cultura griega y romana. Turner Música.
- Cook, N. & Pople, A. (2014). The Cambridge history of twentieth-century music. Cambridge university press.
- Cook, N. (1994). A Guide to Musical Analysis. Oxford University Press.
- Cooper, G. (2000). La estructura rítmica de la música. Idea Books
- D'Agvilo, S (2001). Introducción a la estilística. Intervalic University
- De la Motte, D. (1998). Contrapunto. Idea Books.
- De la Motte, D. (2006). Armonía. Idea Books.
- Diccionario Oxford de la Música. Edhasa 1984
- Fisherman, D. (1998). La música del siglo XX. Ed.Paidós.
- Forner, W. y Wilbrandt, J. (1993).. Contrapunto creativo. Ed. Labor
- Forte, A. & Gilbert, S. (1992). Introducción al análisis schenkeriano. Ed. Labor
- García Gago, J. (1977). Tratado de contrapunto tonal y atonal
- García Laborda, J.M. (1996). Forma y estructura en la música del siglo XX. Madrid: Editorial Alpuerto.
- García Laborda, J.M. (2000). La música del siglo XX. Primera parte (1890-1914). Modernidad y emancipación. Madrid: Editorial Alpuerto.
- Gauldin, R. (2009). La práctica armónica en la música tonal. Ed. Akal.
- Gedatge, A. (1990). Tratado de Fuga. Ed. Real Musical
- Gonnard, E. (2001). La Musique modale en France de Bërlioz á Debussy. Librairie Honoré Champion.
- Grout, D.J y Palisca, C.V. (2008). Historia de la Música Occidental. Alianza música.
- Hamel & Hürlimann (1970). Enciclopedia de la Música. Grijalbo.
- Hepokoski, J. & Darcy, W. (2006). Elements of Sonata Theory: Norms, Types and Deformations in the Late-Eighteenth-Century Sonata. New York & Oxford: Oxford University Press.
- Hill, J. W. (2005). Antología de la música barroca. Ed. Akal
- Hill, J. W. (2005). La música barroca. Ed. Akal
- Igoa, E. Análisis Musical I. Documento web
https://www.enriqueigoa.com/articulos_y_libros/Libro_Analisis_musical_I.pdf
- Kühn, C. (2003). Historia de la composición musical. Idea Books
- Kühn, C. (2003). La formación musical de oído. Idea Books.
- Kühn, C. (2003). Tratado de la forma musical. Idea Books.
- La Rue, J. (2004). Análisis del Estilo Musical. Idea Books.
- Lendvai, E (2003). Béla Bartok . Un análisis de su música. Idea Books.
- Lester, J. (2005). Enfoques analíticos de la música del siglo XX. Ed. Akal.
- Machlis, J (1975). Introducción a la música contemporánea. Ediciones Marymar.
- Machlis, J. y Forney, K. (2011). Disfrutar de la música. Akal
- Messiaen, O. (1944). Technique de mon langage musical. Alfonse Leduc
- Michels, U. (2004). Atlas de Música. Alianza.
- Morgan, Robert.P (1998). Antología de la música del sigloXX. Akal
- Morgan, Robert.P (1998). La música del sigloXX. Akal
- Perle, G. (1996). Twelve-Tone Tonality. University of California Press



- Perle, G. (2004). Composición serial y atonalidad. Madrid: Idea Música.
- Piston, W (2001). Armonía. Idea Books.
- Piston, W (2001). Contrapunto. Idea Books.
- Rameau, J. Ph. (1722) Tratado de Armonía: Reducido a sus principios naturales. Traducción de Damian Fernando Calle (2019)
- Reese, G. (1988). La Música en el Renacimiento. Alianza Música.
- Reti, R. (1965). Tonalidad, atonalidad, pantonalidad. Rialp.
- Roeder, Juan G (2000). Acústica y Psicoacústica de la Música. Ricordi Americana.
- Rosen, Ch. (1986). El estilo clásico. Haydn, Mozart y Beethoven. Alianza música.
- Rosen, Ch. (2005). Las Sonatas para Piano de Beethoven. Alianza Música.
- Rosen, Ch. (2002). Las sonatas para piano de Beethoven. Alianza música.
- Rosen, Ch. (2004). Formas de Sonata. Idea Books.
- Rueda, E. (1998). Armonía. Real Musical.
- Salvetti, G. (1986). Historia de la Música. El siglo XX. Turner Música.
- Salzer, F. (1990). Audición estructural. Labor.
- Schenker, H. (1979). Free composition. Ed. Longman.
- Schenker, H. (2012). Five Graphic Music Analyses. Ed. Dover.
- Schoenberg, A. (1979). Tratado de Armonía. Real Musical.
- Schoenberg, A. (2000). Fundamentos de la composición musical. Real Musical.
- Schoenberg, A. (2005). El estilo y la Idea. Idea Books.
- Scholes, P.A. (1938). Diccionario Oxford de la Música. Edhasa/Hermes/Sudamericana.
- Sobrino, R. (2005) Artículo: *Análisis musical: de las metodologías del análisis al análisis de las metodologías*.
- Soler, Josep. (1981). Fuga; técnica e historia. Ed. Antoni Bosch
- Stuckenschmidt, H.H (1960). La música del siglo XX. Guadarrama.
- Terdhal, F. y Jackendorf, R (2003). Teoría generativa de la música tonal. Akal
- Toch, E. (2001). Elementos Constitutivos de la Música. Idea Books.
- Toch, E. (2004). La melodía. Idea Books.
- Vinay, G. (1977). El siglo XX. Ed. Turner Música.
- Zamacois, J. (2002). Tratado de la forma musical. Idea Books

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.



Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

La evaluación se llevará a cabo principalmente de dos maneras: a través del seguimiento de la asignatura en clase de la participación, la asistencia y la realización de tareas, y a través de los exámenes que se realizarán en el primer y segundo cuatrimestre.

Actividades evaluables

Exámenes orales o escritos, actividades de evaluación continua, participación en el aula. Para mayor concreción ver criterios de calificación.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de



carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

La prueba de febrero no supondrá eliminación de materia dada la naturaleza integradora de los contenidos de la asignatura, salvo algún contenido muy concreto que determinará el profesorado.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para



ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

En la convocatoria extraordinaria el alumnado deberá examinarse de la totalidad de la materia.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de	Competencias	Criterios de	Competencias



evaluación generales	generales	evaluación transversales	transversales
CEG1	CG1, CG12, CGI26,	CET1	CT1, CT3
CEG2	CGI27	CET2	CT2, CT17
CEG3	CG4	CET3	CT3, CT6, CT8
CEG7	CG3, CG13	CET4	CT4
CEG5	CG2	CET8	CT7, CT9,
CEG10, CEG15	CG5	CET10	CT10
CEG16	CG.18	CET12	CT11, CT12
CEGG6	CG25	CET11	CT13
CEG8	CG6	CET9	CT14
CEG9	CG8,CG24	CET13	CT15
CEG10	CG9, CG20	CET16	CT16
CEG11	CG10,CG21		
CEG13	CG11,CG15		
CEG12	CG14		
CEG14	CG16,CG17 CG19		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	-Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos musicales, estéticos e historicistas del mismo	CE1
CEE3	-Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos	CE3
CEE8	-Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo	CE4
CEE7	-Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia	CE9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1
----------	------



	<p>CEE3 CEE4 CEE9</p> <p>Concreción de los criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">-Demostrar capacidad de exégesis de los diferentes elementos y parámetros musicales mediante el análisis de partituras, reconociendo los principales elementos morfológicos y sintácticos de una obra.-Demostrar capacidad para reconocer los elementos musicales de diversa magnitud y su interrelación gracias a la audición.-Demostrar conocimiento de los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica analítica.-Ser capaz de comprender la conexión entre los diferentes elementos más técnicos de la música y el proceder compositivo en los diferentes estilos y autores, reconociendo los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.-Ser capaz de extraer conclusiones referentes a la técnica y estilo derivadas de la reflexión analítica.-Demostrar la capacidad de valorar el análisis como principal herramienta de conocimiento e interiorización del hecho musical.-Demostrar conocimiento de las diferentes escuelas analíticas y sus nomenclaturas.-Desarrollar una visión y actitud profesionales dentro de los ámbitos interpretativo, creativo, pedagógico o musicológico a partir del conocimiento profundo de todos los elementos técnicos y estilísticos del lenguaje musical que el análisis proporciona.-Ser capaz de aplicar y manejar con suficiencia la terminología y nomenclatura analíticas básicas en idiomas diferentes al castellano, preferentemente el inglés, facilitando el acceso a bibliografía y artículos de investigación aún no traducidos-Ser capaz de reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis tonal, armónico, fraseológico, formal, rítmico, textural e instrumental.-Ser capaz de reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis auditivo expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis formal, tonal, textural y fraseológico.
Curso 2º	CEE1



CEE3
CEE4
CEE9

Concreción de los criterios de evaluación:

- Demostrar capacidad de exégesis de los diferentes elementos y parámetros musicales mediante el análisis de partituras, reconociendo los principales elementos morfológicos y sintácticos de una obra.
- Demostrar capacidad para reconocer los elementos musicales de diversa magnitud y su interrelación gracias a la audición.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica analítica.
- Ser capaz de comprender la conexión entre los diferentes elementos más técnicos de la música y el proceder compositivo en los diferentes estilos y autores, reconociendo los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Ser capaz de extraer conclusiones referentes a la técnica y estilo derivadas de la reflexión analítica.
- Demostrar la capacidad de valorar el análisis como principal herramienta de conocimiento e interiorización del hecho musical.
- Desarrollar una visión y actitud profesionales dentro de los ámbitos interpretativo, creativo, pedagógico o musicológico a partir del conocimiento profundo de todos los elementos técnicos y estilísticos del lenguaje musical que el análisis proporciona.
- Ser capaz de aplicar y manejar con suficiencia la terminología y nomenclatura analíticas básicas en idiomas diferentes al castellano, preferentemente el inglés, facilitando el acceso a bibliografía y artículos de investigación aún no traducidos
- Ser capaz de reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis tonal, armónico, fraseológico, formal, rítmico, textural e instrumental.
- Ser capaz de reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis auditivo expuestos a lo largo del curso, incluido el análisis formal, tonal, textural y fraseológico.



El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Ordinaria 1: 1) Actividades de aula (evaluación	Examen escrito 100%



<p>continua) 30%: a) Seguimiento presencial diario: 40% b) Tres actividades evaluables de aula: 60%</p> <p>2) Exámenes trimestrales 70%: a) Examen de febrero: 30% b) Examen de junio: 70%</p> <p>Ordinaria 2: Examen escrito 100%</p>	
---	--

Requisitos mínimos

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente explicados, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

- Utilizar la nomenclatura de análisis especificada en clase

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- 1) a) Actividades de aula. Comprende la realización de los ejercicios y el estudio de los contenidos mandados por el profesorado cada clase y por tanto se realiza a lo largo de todo el semestre.
b) Entrega a lo largo del semestre de una actividad evaluable de aula
- 2) a) Examen de febrero, según calendario oficial del centro.

Segundo semestre



- 1) a) Actividades de aula. Comprende la realización de los ejercicios y el estudio de los contenidos mandados por el profesorado cada clase y por tanto se realiza a lo largo de todo el semestre.
b) Entrega a lo largo del semestre de dos actividades evaluables de aula
- 2) b) Examen de junio, según calendario oficial del centro.

Ordinaria II

Examen de septiembre según calendario del centro

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.